



Municipio de Río Grande



Río Grande, 20 de Noviembre de 2018.

Visto:

Resolución T.C.M. N° 182/2018.

Disposición Interna N° 068/2018.

Resolución T.C.M N° 107/2011.

Considerando:

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 182/2018 se comunico la asistencia en representación de este Tribunal del Presidente Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.604.744, a la *"Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina"*, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Que, la Ordenanza Municipal N° 3844/2008 establece en su art. 9 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, en tal sentido el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por el Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, hasta el momento en que cese la ausencia del Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ.

Que, por su parte a través de Disposición Interna N° 068/2018 se toma conocimiento de la ausencia de CP. Nicolás A. GIORDANO AMIEVA, desde el día 20 hasta el día 28 de Noviembre del corriente año.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y Art. 2 inciso 15 del Anexo II; establece el método de subrogancia en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los Vocales, al respecto dice que éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos Vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados se establece que la Fiscal Legal Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, subrogará el cargo de Vocal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, por los días 21 y 23 de Noviembre de 2018, ante la ausencia del Dr. Pedro Ángel FERNÁNDEZ, de conformidad con lo establecido por el Art. 9 de la Ordenanza Municipal N° 3844/2018.



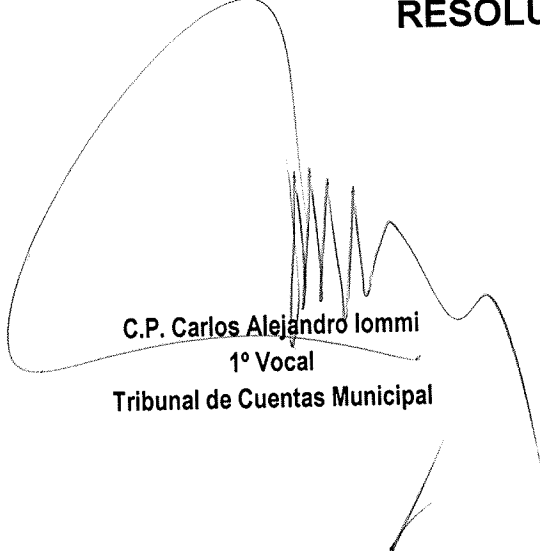
Municipio de Río Grande



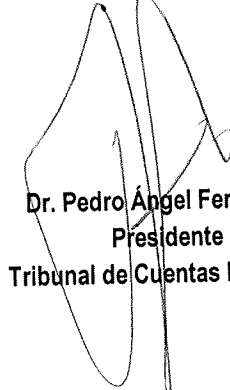
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Fiscal Legal Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, en el cargo de Vocal Subrogante, el cual será ejercido por los días 21 y 23 de noviembre de 2018.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 184/2018.



C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal